

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2013

Quito, 20 de marzo de 2014

A los Administradores y a la Junta General de Accionistas de **REVELSERVI C.A.**:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 789, resolución 92.14.3.0014 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013 de la compañía **REVELSERVI C.A.**

La elaboración de los estados financieros es de responsabilidad del Contador de la Empresa. Mi objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tanto al examen como al juicio y opiniones que emito sobre la situación financiera de **REVELSERVI C.A.** Los procedimientos de control interno establecidos en **REVELSERVI C.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y la información financiera presentada, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la compañía **REVELSERVI C. A.** al 31 de diciembre de 2013 así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente.


Sra. Mercedes Esther Naranjo Gamboa
171517125-0
Comisario